

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 237/05.

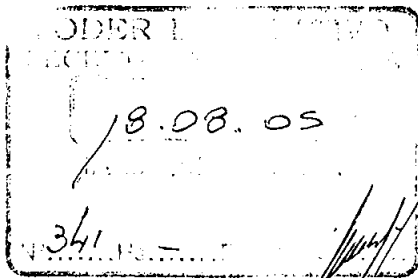
N° 341 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA N° 341/05.

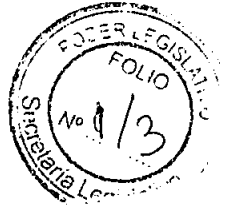
Entró en la Sesión 18/08/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



341

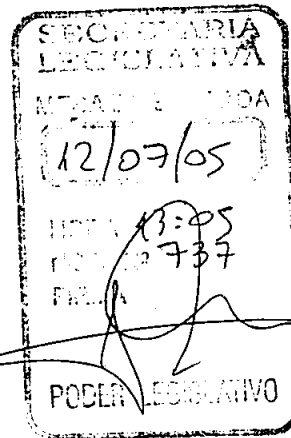
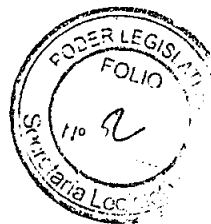


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 341/05.

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 07 JUL. 2005

VISTO la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 8 de Julio del corriente año, a fin de participar de la comitiva que viajará a la ciudad de Manaus, Estado de Amazonas, República Federativa de Brasil, acompañando al señor Gobernador de la Provincia, Dn. Mario Jorge COLAZO, donde mantendrán varias reuniones con las máximas autoridades de dicho Estado y las supremas autoridades de la Zona Franca de Manaus.

Que por ello solicita se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el traslado del Legislador Miguel PORTELA, a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 8 de Julio del corriente año, a fin de participar de la comitiva que viajará a la ciudad de Manaus, Estado de Amazonas, República Federativa de Brasil, acompañando al señor Gobernador de la Provincia, Dn. Mario Jorge COLAZO, donde mantendrán varias reuniones con las máximas autoridades de dicho Estado y las supremas autoridades de la Zona Franca de Manaus, de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador Miguel PORTELA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

341 / 05

ES COPIA FIEL

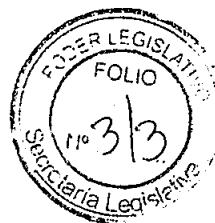
MARGARITA MAMANI
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



Nota N° 50/05
Letra: M. A. P.

1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Ushuaia, 5 de julio de 2005.

Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
Dn. Hugo Omar **COCCARO**
Presente

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 783
06.07.05
HORA: 10:25
FIRMA: [Firma]

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de informarle mi traslado a la Ciudad de Buenos Aires el día 8 de julio del corriente, a fin de participar en la Comitiva que viajará a la Ciudad de Manaus, Estado de Amazonas, República Federativa de Brasil acompañando al Sr. Gobernador.

En la misma se concretará una agenda de actividades que incluirá reuniones con las máximas autoridades del Estado de Amazonas y las supremas autoridades de la Zona Franca de Manaus.

Por lo expuesto, solicito la correspondiente liquidación de dos días de viáticos.

Sin otro particular, lo saludo Atte.

MICHAEL ANGEL PORTELA
Legislator Provincial
M.P.F.